

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2019

Viernes 30 de agosto

Núm. 100

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

	<b><i>PAG.</i></b>
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
DURUELO DE LA SIERRA	
Aprovechamiento forestales .....	1896
VALDEGEÑA	
Suplemento de crédito .....	1898



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DURUELO DE LA SIERRA

*ANUNCIO de enajenación por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación a precio más alto de aprovechamientos de madera en el MUP 132.*

De conformidad con la Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de agosto de 2019 se ha aprobado la enajenación mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación a precio más alto de los aprovechamientos de madera que se relacionan a continuación del MUP 132 correspondiente a la corta ordinaria de 2017 y sus correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares.

Se publica en el Boletín Oficial el anuncio de licitación del contrato de enajenación de los citados aprovechamientos, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 311/2019 Enajenación aprovechamientos forestales corta ordinaria 2017.
- d) Domicilio. Calle la Iglesia Nº 1 Duruelo de la Sierra CP. 42158.
- e) Teléfono: 975371250.

2. *Objeto del contrato:* enajenación de los aprovechamientos forestales de los siguientes lotes en el MUP 132, correspondiente a la corta ordinaria año forestal 2017 que tienen las siguientes características:

1) Lote 1

- 1.1. Localización: 2ª E, Rodal 121.
- 1.2. Cosa cierta: los productos obtenidos de 1.118 pies métricos de *Pinus sylvestris* numerados correlativamente, procedentes de Gestión Forestal Sostenible.
- 1.3. Cuantía inicial de los pies métricos:
  - 1.3.1. 723 m<sup>3</sup>/c.c. de *P. sylvestris*.
  - 1.3.2. 624 m<sup>3</sup>/s.c. de *P. sylvestris*.

2) Lote 2

- 1.1. Localización: 2ª E, Rodal 122.
- 1.2. Cosa cierta: los productos obtenidos de 3.180 pies métricos de *Pinus sylvestris* numerados correlativamente, procedentes de Gestión Forestal Sostenible.
- 1.3. Cuantía inicial de los pies métricos:
  - 1.3.1. 2.145 m<sup>3</sup>/c.c. de *P. sylvestris*.
  - 1.3.2. 1.879 m<sup>3</sup>/s.c. de *P. sylvestris*.

3) Lote 3

- 1.1. Localización: 2ª E, Rodal 123.

BOPSO-100-30082019



1.2. Cosa cierta: los productos obtenidos de 2.707 pies métricos de *Pinus sylvestris* y 120 pies métricos de *Pinus pinaster* numerados correlativamente, procedentes de Gestión Forestal Sostenible.

1.3. Cuantía inicial de los pies métricos:

1.3.1. 1.924 m<sup>3</sup>/c.c. de *P. sylvestris* y 104 m<sup>3</sup>/c.c. de *P. pinaster*.

1.3.2. 1.678 m<sup>3</sup>/s.c. de *P. sylvestris* y 74 m<sup>3</sup>/s.c. de *P. pinaster*.

#### 4) Lote 4

1.1. Localización: 2ª E, Rodal 124

1.2. Cosa cierta: los productos obtenidos de 2.050 pies métricos de *Pinus sylvestris* y 139 pies métricos de *Pinus pinaster* numerados correlativamente, procedentes de Gestión Forestal Sostenible.

1.3. Cuantía inicial de los pies métricos:

1.3.1. 1.275 m<sup>3</sup>/c.c. de *P. sylvestris* y 120 m<sup>3</sup>/c.c. de *P. pinaster*.

1.3.2. 1.110 m<sup>3</sup>/s.c. de *P. sylvestris* y 85 m<sup>3</sup>/s.c. de *P. pinaster*.

#### 5) Lote menores 1

1.1. Localización: 2ª E, Rodales 121 y 122.

1.2. Cosa cierta: 613 cabrios y 487 varas de *Pinus sylvestris*, procedentes de Gestión Forestal Sostenible.

1.3. Cuantía inicial de los pies métricos:

1.3.1. 0 m<sup>3</sup>/c.c. de *P. sylvestris*.

1.3.2. 0 m<sup>3</sup>/s.c. de *P. sylvestris*.

1.4. Cuantía definitiva de los pies menores:

1.4.1. 81 m<sup>3</sup>.

#### 6) Lote menores 2

1.1. Localización: 2ª E, Rodales 123 y 124.

1.2. Cosa cierta: 1.319 cabrios y 1.256 varas de *Pinus sylvestris*, procedentes de Gestión Forestal Sostenible.

1.3. Cuantía inicial de los pies métricos:

1.3.1. 0 m<sup>3</sup>/c.c. de *P. sylvestris*.

1.3.2. 0 m<sup>3</sup>/s.c. de *P. sylvestris*.

1.4. Cuantía definitiva de los pies menores:

1.4.1. 182 m<sup>3</sup>.

#### 3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterio de adjudicación: Subasta, oferta con precio más alto para cada lote y al alza en cada uno de ellos sobre la tasación de base.

4. *Tipo de licitación*: El tipo de licitación de cada uno de los aprovechamientos será el siguiente, que podrá ser superado al alza, por lo que no se admitirán ofertas por importe inferior al presupuesto base de licitación:



Lote	Rodal	Código	Pies (nº)	Cubicación métricos (mce)	Tasación unitaria	Precio base de licitación	Coste señalamiento métricos (€)	Liquidación	
LOTE 1	Rodal 121	SO-MAD-1405-2017	1.118	723,00	40 €	28.920 €	825,01	Medición	
LOTE 2	Rodal 122	SO-MAD-1406-2017	3.180	2.145,00	43 €	92.235 €	1.651,04	Medición	
LOTE 3	Rodal 123	SO-MAD-1408-2017	1.607	2.028,00	45 €	91.260 €	1.826,93	Medición	
LOTE 4	Rodal 124	SO-MAD-1409-2017	2.189	1.395,00	42 €	58.590 €	1.357,16	Medición	
					<i>Cabrios</i>	<i>Varas</i>	<i>Precio base de licitación</i>	<i>Costes señalamiento €</i>	<i>Liquidación</i>
LOTE 1 Menores	Menores 1 rodal 121-122	SO-MAD-1407-2017		613	487	1.980 €	68,7 €	Riesgo y ventura	
LOTE 2 Menores	Menores 2 rodal 123-124	SO-MAD-14010-2017		1.319	1.256	5.150 €	170,03 €	Riesgo y ventura	

5. *Obtención de documentación e información:* El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego Particular de Condiciones Técnico - Facultativas para cada uno de los aprovechamientos se encuentran disponibles en la plataforma de contratación del Estado.

Ante cualquier duda, contactar con el Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, C/ La Iglesia, s/n, 42.158- Duruelo de la Sierra (Soria), teléfono: 975371250, correo electrónico: duruelo@duruelodelasierra.es.

6. *Requisitos específicos de los licitadores:* los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Publicados en la plataforma de contratación del Estado y en sede electrónica del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra <http://duruelodelasierra.sedelectronica.es>

#### 7. Garantías

- Garantía provisional: 3 % del presupuesto base de licitación.
- Garantía definitiva: 5 % del importe de adjudicación, que constituirá únicamente el adjudicatario de cada lote.

8. *Presentación de ofertas:* Las ofertas se presentarán en el Registro del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, sito en la calle La Iglesia, s/n, en horario de atención al público (9,00 a 14,00 h), hasta el día 19 de septiembre de 2019 (excepto los días festivos 16 y 17 de septiembre que las oficinas permanecerán cerradas).

9. Anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Estado.

10. *Apertura de pliegos:* El sábado 21 de septiembre de 2019, a las 13,00 horas

Duruelo de la Sierra, 26 de agosto de 2019.– El Alcalde, Alberto Abad Escribano. 1886

## VALDEGEÑA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace saber que expuesto al público durante quince días hábiles el expediente número 3/2019 de modificación de créditos en el Presupuesto General del ejercicio de 2019 que se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio anterior, sin que se hayan presentado reclamaciones, ha sido elevado a definitivo el acuerdo de aprobación, el cual contiene las modificaciones que a continuación se expresan, resumidas a nivel de capítulo:

### SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios .....	5.400,00 €
Capítulo 4.- Transferencias corrientes.....	100,00 €
Capítulo 6.- Inversiones reales .....	20.000,00 €
TOTAL.....	25.500,00 €

Valdegeña, 23 de agosto de 2019.– La Alcaldesa, Sonia Marrodán Sanz.

1884